



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 070-2021-SENAMHI/PREJ

Lima, 02 de diciembre de 2021

VISTO:

El Informe N° D000015-2021-SENAMHI-ORH de fecha 30 de noviembre de 2021, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica;

Que, con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se adscribe a la referida Entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°068-2021-SENAMHI/PREJ, el SENAMHI dispuso designar temporalmente, a partir del 1 diciembre de 2021, al señor CARLOS ALEJANDRO HERR GARCIA, para el desempeño de las funciones como Director (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, en adición a sus funciones;

Que, a fin de garantizar la operatividad de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, resulta necesario precisar que dicho profesional continuará realizando las funciones propias de su puesto de Especialista en Infraestructura Tecnológica de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Precisar que el señor CARLOS ALEJANDRO HERR GARCIA, Director (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, continuará realizando las funciones propias de su puesto de Especialista en Infraestructura Tecnológica de la oficina antes mencionada, a partir del 1 de diciembre de 2021.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor CARLOS ALEJANDRO HERR GARCIA y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

PATRICIO ALONSO VALDERRAMA MURILLO
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI